

PRESUPUESTO: A3598
FECHA: 31/10/2024



Empresa inscrita en el Registro Oficial de Empresas de Limpieza con el nº 006

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

A la at: Sr. Alejandro
C/ Josep Martínez, 65
07007 – Palma de Mallorca

Muy Sr. Nuestro:

Adjunto le acompañamos presupuesto para el mantenimiento de limpieza de su comunidad de propietarios sita en Palma de Mallorca.



Nuestra empresa está certificada por la exigente y prestigiosa certificadora (Bureau Veritas), en sistemas de gestión de **Calidad y Medio Ambiente** según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Como garantía de todo ello, personal de nuestra empresa especialmente preparado supervisará el cumplimiento de los niveles de limpieza en los que nos comprometemos en la presente oferta.

Esperando que nuestra oferta sea de su agrado, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que desee hacernos.

Atentamente,

Dpto. Comercial

PRESUPUESTO: A3598
FECHA: 31/10/2024

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
A la at: Sr. Alejandro
C/ Josep Martínez, 65
07007 – Palma de Mallorca

OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO A REALIZAR:

OPCION	Nº OP.	CATEGORÍA	SERVICIO
1	1	Limpiador/a	1 vez/semana, 1'5 horas/día
	1	Supervisor/a	Inspección periódica de los servicios
2	1	Equipo de Especialistas	Limpieza profunda de parking de 11 plazas, mediante máquina fregadora, máquina rotativa, máquina hidro limpiadora y productos desincrustantes y desengrasantes

IMPORTE DEL SERVICIO:

- OPC. 1: MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA 130,00 €/mes
- OPC. 2: LIMPIEZAPROFUNDA PARKING 850,00 €/serv.

En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.

Esta valoración económica es válida hasta el 31/01/2025.

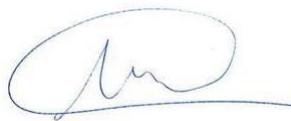
OBSERVACIONES:

- En la opción 1, todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo del cliente, incluido el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

CONFORME CLIENTE:



CONFORME CONTRATADA:



PRESUPUESTO: A3598
FECHA: 31/10/2024

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
A la at: Sr. Alejandro
C/ Josep Martinez, 65
07007 – Palma de Mallorca

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta **incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social**. En caso de existir personal a subrogar, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador/es. Si se derivasen responsabilidades salariales y/o de seguridad social por incumplimientos de la empresa antecesora, éstas serán asumidas por el cliente o contratista principal, pudiendo, nuestra empresa, proceder a su repercusión o reclamación de las mismas.

El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en día laborable**. Por tanto, no se incluyen los días festivos. En caso de tener que recuperar un día festivo, se facturaría aparte, salvo que se indique expresamente en el presupuesto lo contrario.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fehaciente de un mes. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fuera incrementado el IPC interanual.

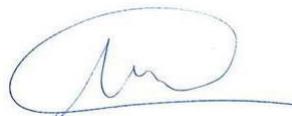
Si el cliente contrata directamente a una de nuestras operarias que preste o haya prestado servicio durante o hasta después de tres meses de la rescisión del contrato vigente, la parte contratante deberá pagar a la empresa "La CONTRATADA" una indemnización cuya cuantía será equivalente al coste de tres meses del servicio contratado.

El cliente liquidará la cuota mensual antes del último día hábil del mes de la fecha de factura, mediante domiciliación bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:



CONFORME CONTRATADA:



DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal: Comunidad de Propietarios Josep Martinez, 65	CIF: H57488959
Domicilio fiscal: C/ Josep Martinez, 65	C.P.: 07007
Población: PALMA DE MALLORCA	
Datos bancarios (IBAN): ES76 2100 7963 9113 0045 4191	
Datos bancarios (SWIFT): CAIXESBB7963	



Baleares de Limpiezas s.a.



NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS DOS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.



Empresa inscrita en el Registro Oficial de Empresas de Limpieza con el nº 006